RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 9 de noviembre de 2015.

Señor Ministro de Educación
Rubén Alfonso Ramírez Enríquez
Su Despacho

Señor Ministro:

Hemos efectuado examen especial de verificación física de personal docente en los establecimientos educativos oficiales de nivel primario, jornadas matutinas y vespertinas, en la unidad ejecutora No. 312, denominada: Dirección Departamental de Educación de San Marcos, con el objeto de verificar que el personal docente con cargo a los renglones presupuestarios 011 y 021, se encuentren físicamente en los establecimientos educativos asignados según reportes de nóminas de pago, así como los mecanismos de control de asistencia.

Nuestro examen se basó en la verificación física de docentes nombrados o contratados en 50 establecimientos educativos oficiales de nivel primario, jornadas matutinas y vespertinas, según muestra seleccionada, realizando para el efecto pruebas sustantivas y de cumplimiento, durante el periodo comprendido del 01 al 31 de julio del año 2015 y como resultado del trabajo efectuado, hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

Hallazgo No. 1
Docentes que pertenecen nominalmente a un establecimiento educativo oficial, pero que actualmente no laboran en él.

En la unidad ejecutora No. 312 según muestra seleccionada, se determinó la existencia de dos docentes con cargo al renglón presupuestario 011, que pertenecen nominalmente a un establecimiento educativo oficial. Sin embargo, actualmente no laboran en él, porque están impartiendo clases en otros establecimientos educativos oficiales, careciendo de algún documento que avale dicha reubicación.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación de San Marcos, gire instrucciones por escrito al Subdirector Administrativo Financiero, para que conjuntamente con el Jefe de Recursos Humanos, realicen las gestiones administrativas y legales pertinentes ante la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Educación, a fin de que las nóminas de pago, del personal docente con cargo al renglón presupuestario 011, coincidan con la ubicación física de dicho personal en los establecimientos educativos oficiales designados.

El hallazgo contenido en el informe No. CUA 49831-1-2015, fue dado a conocer al personal responsable mediante Acta No. DIDAI-SM-14-2015 de fecha 05 de octubre de 2015, folio 9914 del libro L2 21409, autorizado por la Contraloría General de Cuentas y a la fecha del presente resumen gerencial, el mismo está confirmado.

Asimismo, como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría se fortalecieron los controles internos, debido a la corrección efectuada en la siguiente área:

- Incumplimiento de docentes en realizar permuta autorizada. Dicha situación fue corregida por los responsables al realizar el traslado respectivo, obteniendo las pruebas documentales del caso señalado.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe del examen especial, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,